



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 785-2021-P-CSJU/PJ

Huancayo, veintidós de julio del
año dos mil veintiuno.-

Sumilla: **AUTORIZAN ENCARGATURA** de personal
jurisdiccional y administrativo.

VISTOS:

La Resolución Administrativa de la Gerencia General del Poder Judicial N° 512-2020-GG-PJ del 12 de octubre del 2020, por el que se aprueba la Directiva "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la Actividad Privada del Poder Judicial"; Informe Técnico N° 000405-2021-OP-UAF-GAD-CSJU-PJ, del 05 de julio de 2021, y;

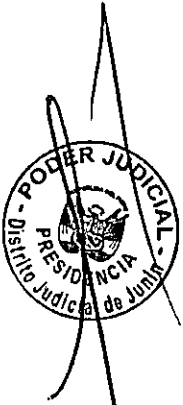
CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa de la Gerencia General del Poder Judicial N° 605-2010-GG-PJ se aprueba la Directiva N° 512-2020-GG-PJ del 12 de octubre del 2020, por el que se aprueba la Directiva "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la Actividad Privada del Poder Judicial", documento normativo que establece los lineamientos necesarios que permitan a éste Poder del Estado reconocer el pago de encargaturas, a los servidores que desempeñen temporalmente funciones de un cargo de mayor responsabilidad a las que se establecen en sus respectivos contratos de trabajo;

Tercero.- A este respecto, el sub numeral 4.5 de la Directiva antes referida, establece que la encargatura es el desplazamiento temporal de un trabajador permanente a un cargo con funciones de mayor complejidad o de dirección; siempre y cuando cumpla con el perfil del cargo a ocupar, se encuentre la plaza presupuestada vacante o libre y el trabajador otorgue su consentimiento. Si el encargo excede los 30 días calendarios consecutivos, el trabajador tendrá derecho a recibir la diferencia remunerativa;

Cuarto.- Asimismo en el sub numeral 5.2 de la Directiva referida en los considerandos anteriores se precisa que los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia son los responsables de autorizar los encargos de funciones de los trabajadores en el ámbito de su Corte;





Al respecto es necesario precisar que el encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos;

Quinto.- En tal sentido, mediante Informe Técnico N° 000405-2021-OP-UAF-GAD-CSJU-PJ, de fecha 05 de julio de 2021, la Coordinación de Recursos Humanos, sustenta la viabilidad para autorizar las encargaturas de servidores jurisdiccionales, señalando, además, que los servidores propuestos cumplen con el perfil mínimo requerido en el "Clasificador de cargos del Poder Judicial" aprobado mediante Resolución Administrativa N° 236-2020-CE-PJ;

Sexto.- Al respecto, cabe referir, que el artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que el acto administrativo es eficaz, a partir de que la notificación legalmente realizada produce sus efectos; asimismo, el artículo 17° del citado cuerpo normativo señala que la autoridad administrativa podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, reconociendo de esta manera el efecto excepcional de la retroactividad del acto hasta momentos anteriores a su emisión;

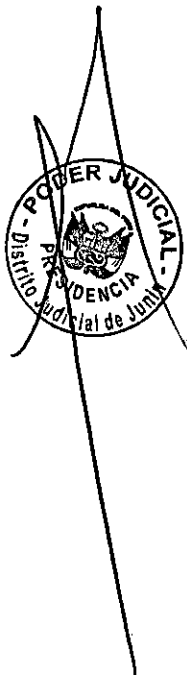
Séptimo.- Por tanto, siendo la principal preocupación de la Presidencia de esta Corte Superior lograr una correcta, oportuna y eficaz administración de decisiones jurisdiccionales y atendiendo a la necesidad del servicio, es necesario autorizar las encargaturas, antes propuestas;

Octavo.- En uso a las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Directiva N° 005-2010-GG-PJ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **DEYSI ISABEL AGÜERO SOLORZANO** (Técnico Administrativo I) como Secretario Judicial del Juzgado de Paz Letrado de San Agustín de Cajas, con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure el desplazamiento temporal de Mercedes Antonia Echevarría Tinoco, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la ENCARGATURA del servidor **PAUL FAUSTINO ALVA RICALDI** (Secretario Judicial), como Relator I (e) de la Sala Civil Permanente de Huancayo; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a Concurso Público y Abierto la





plaza vacante y presupuesta N° 067258, b) Hasta el 31 de agosto de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **NELVA MICARELLI ARAUJO MONTES** (Asistente Judicial) como Secretario Judicial (e) de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación de la servidora Ana Paula Medrano Aliaga como Juez Supernumerario del Primer Juzgado de Paz Letrado de Tarma, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.



ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **FRANCESCA GIULIANA BAROLO HUAMAN** (Asistente Judicial) como Secretario Judicial (e) del Módulo Corporativo Laboral de Huancayo, con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno, encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a Concurso Público y Abierto la plaza vacante y presupuestada N° 069452, b) Hasta el 31 de diciembre del 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO QUINTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **JULIA ISABEL BROCOS ROMANI** (Especialista Judicial de Audiencia de Juzgado) como Especialista Judicial de Sala (e) del Módulo Penal Central, con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a Concurso Público y Abierto la plaza vacante y presupuestada N° 080300, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO SEXTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **ANA MARIA DEL PILAR CARRIÓN RODRIGUEZ** (Auxiliar Judicial) como Secretaria Judicial (e) del Cuarto Juzgado de Familia de Huancayo; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno, encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure el desplazamiento temporal de la servidora Geni Helida Pariona Aliaga, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.



ARTÍCULO SÉPTIMO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **RUTH CHAUCAYANQUI ZORRILLA** (Asistente Judicial) como Secretaria Judicial (e) del Tercer Juzgado Civil de Huancayo; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquier cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a Concurso Público y Abierto la plaza vacante y presupuestada N° 067817, b) Hasta el 31 de diciembre del 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.



ARTÍCULO OCTAVO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **KATTY GRIN COLCA MAYTA** (Auxiliar Judicial) como Asistente Judicial (e) del Módulo Corporativo Laboral de Huancayo; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la encargatura de Giovanna Rojas Galarza como Secretaria Judicial, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

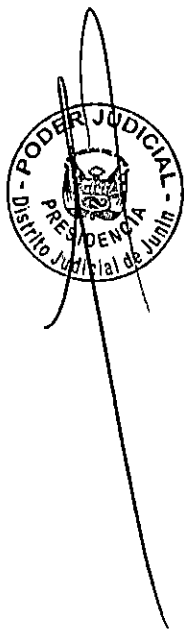
ARTÍCULO NOVENO: AUTORIZAR, la ENCARGATURA del servidor **CARLOS ENRIQUE CORAZON AREVALO** (Asistente Judicial), como Secretario Judicial (e) del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Tarma; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure el desplazamiento del servidor Juan Carlos Manrique Rivera, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO DÉCIMO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **SARA HILDA CORNEJO MOSTAJO** (Asistente Judicial) como Secretaria Judicial (e) del Quinto Juzgado Civil de Huancayo; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquier cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a Concurso Público y Abierto la plaza vacante y presupuestada N° 069873, b) Hasta el 31 de diciembre del 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **LILIAN CRUZADO BALLON** (Asistente Jurisdiccional de Juzgado) como Especialista Judicial de Audiencia de Juzgado (e) del Módulo Penal Central; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación del servidor Claudio Luis Méndez Cornejo como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de Yauli – La Oroya, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **CRISTINA MIRELLA ELIAS REYNOSO** (Asistente Judicial) como Secretaria Judicial (e) de la Primera Sala Laboral Permanente de Huancayo; con efectividad al cinco de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la licencia sin goce de haber de la servidora Lisbeth Coronel León, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **PATRICIA ESPINAL HUERTA** (Asistente Judicial) como Especialista Judicial de Sala (e) del Módulo Penal Central; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación del





servidor Wilder Walter Camarena Madrid como Juez Supernumerario del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

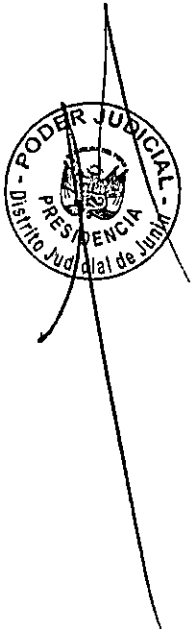
ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **ANABELLY KATHERINE FABIAN ZAVALA** (Auxiliar Judicial) como Asistente Judicial (e) del Módulo Corporativo Laboral de Huancayo; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación del servidor Luis Ricardo Suasnabar Tolentino como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado Laboral de El Tambo, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **MIRIAM MILITZA FERNANDEZ LOPEZ** (Asistente Judicial) como Secretario Judicial (e) del Juzgado de Paz Letrado de Concepción; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la encargatura del servidor Paul Faustino Alva Rícaldi, b) Hasta el 31 de agosto de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO DECIMO SEXTO: AUTORIZAR, la ENCARGATURA del servidor **YERSON JESUS HIDALGO TAQUIRI** (Asistente Judicial), como Especialista Judicial de Audiencia de Juzgado (e) del Módulo Penal Central; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la licencia sin goce de haber de la servidora Dilma Zoraida Clemente Salome, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

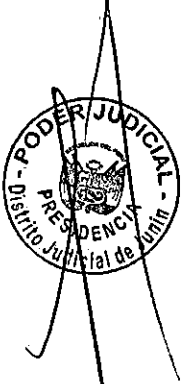
ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **ELIZABETH HUACHOS BENITES** (Secretaria Judicial) como Secretaria de Sala (e) de la Sala Civil Permanente de Huancayo; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la suspensión del servidor Juan Carlos Tovar Jaime, b) Hasta el 31 de agosto de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO DECIMO OCTAVO: AUTORIZAR, la ENCARGATURA del servidor **GIANMARCO JOSÉ HUAMÁN ARTICA** (Asistente Judicial), como Especialista Judicial de Audiencia de Juzgado (e) del Módulo Penal Central; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la encargatura de la servidora Julia Isabel Brocos Romani, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.





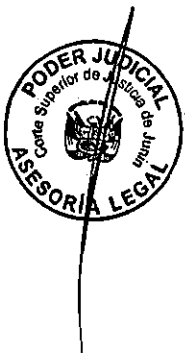
ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **JESSICA MARLENY JUSCAMAITA ALTEZ** (Auxiliar Judicial) como Secretaria Judicial (e) del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Chilca; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la suspensión de la servidora Delia Angélica Gaspar Núñez, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.



ARTÍCULO VIGÉSIMO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **CARLOS LAZO LOPEZ** (Asistente Judicial) como Secretario Judicial (e) de la Sala Mixta de Tarma; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquier cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a Concurso Público y Abierto la plaza vacante y presupuestada N° 069224, b) Hasta el 31 de diciembre del 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **SONIA MILAGROS LEYVA CANO** (Auxiliar Judicial) como Asistente Judicial (e) del Módulo Corporativo Laboral de Huancayo; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquier cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la encargatura de la servidora Nadia Beatriz Palomino Rodríguez, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **ALBERTO HENRY LLALICO MANZANEDO** (Técnico Judicial) como Secretario de Sala (e) de la Segunda Sala Laboral Permanente de Huancayo; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquier cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a Concurso Público y Abierto la plaza vacante y presupuestada N° 073188, b) Hasta el 31 de diciembre del 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

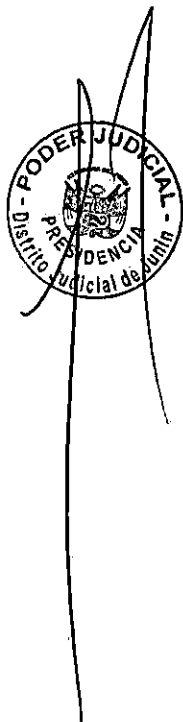


ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **ISABEL GERARDA MALLAOPOMA CAMARENA** (Auxiliar Administrativo I) como Secretaria Judicial (e) del Juzgado de Paz Letrado de Concepción; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquier cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure el desplazamiento temporal de la servidora Ángela Luz Quincho García, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **NADIA BEATRIZ PALOMINO RODRIGUEZ** (Asistente Judicial) como Especialista Judicial de Audiencia de Juzgado (e) del Módulo Penal Central; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al



producirse cualquier cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación de la servidora Jessica Judith Saldaña Flores como Juez Supernumerario del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria Subespecialidad en Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.



ARTÍCULO VIGESIMO QUINTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **JOSE EDUARDO PARIONA DE LA PEÑA** (Asistente Jurisdiccional de Custodia de Grabaciones y Expedientes) como Secretario Judicial (e) del Módulo Corporativo Laboral de Huancayo; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquier cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a Concurso Público y Abierto la plaza vacante y presupuestada N° 073546, b) Hasta el 31 de diciembre del 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **JANET JUANA REYES ORIHUELA** (Auxiliar Judicial) como Secretaria Judicial (e) del Primer Juzgado Civil de Huancayo; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquier cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación de la servidora Mercedes Georgina Chuquipuma Ricse como Juez Supernumerario del Segundo Juzgado Penal Unipersonal Subespecialidad en Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **MARIA LUISA RICARDI OCHOA** (Asistente Judicial) como Secretaria Judicial (e) del Módulo Corporativo Laboral de Huancayo; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquier cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a Concurso Público y Abierto la plaza vacante y presupuestada N° 067282, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

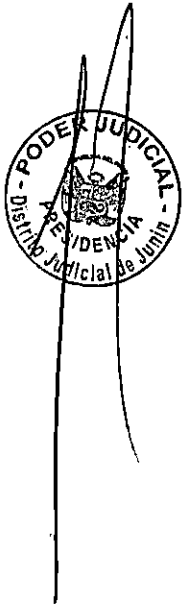


ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **ROCIO DEL CARMEN RODRIGUEZ MEZA** (Técnico Judicial) como Secretaria Judicial (e) del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Huancayo; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquier cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a Concurso Público y Abierto la plaza vacante y presupuestada N° 064122, b) Hasta el 31 de diciembre del 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **JUDITH MILAGRITOS ROJAS DELZO** (Especialista Judicial de Juzgado) como



Especialista Judicial de Sala (e) del Módulo Penal Central; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquier cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a Concurso Público y Abierto la plaza vacante y presupuestada N° 080301, b) Hasta el 31 de diciembre del 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.



ARTÍCULO TRIGÉSIMO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **GIOVANNA ROJAS GALARZA** (Asistente Judicial) como Secretaria Judicial (e) del Módulo Corporativo Laboral de Huancayo; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquier cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a Concurso Público y Abierto la plaza vacante y presupuestada N° 061607, b) Hasta el 31 de diciembre del 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO TRIGESIMO PRIMERO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **JACKELIN JOSSI SALOME VILCAS** (Asistente Judicial) como Secretaria Judicial (e) del Módulo Corporativo Laboral de Huancayo; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquier cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a Concurso Público y Abierto la plaza vacante y presupuestada N° 071348, b) Hasta el 31 de diciembre del 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO TRIGESIMO SEGUNDO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **CARLOS JHOMME SAMANIEGO CASTRO** (Asistente Judicial) como Secretario Judicial (e) del Primer Juzgado Civil de Huancayo; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquier cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a Concurso Público y Abierto la plaza vacante y presupuestada N° 067576, b) Hasta el 31 de diciembre del 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.



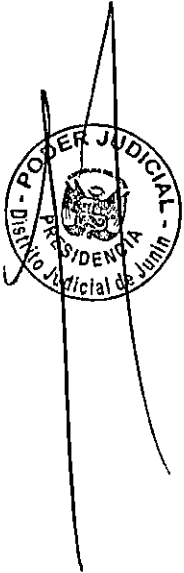
ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **EVELYN JUANA INES TENEMAS CAMBILLO** (Asistente en Servicios de Comunicaciones I) como Secretaria Judicial (e) del Juzgado Civil de Tarma; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquier cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la licencia sin goce de haber del servidor Michael Henry Rojas Chancasanampa, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **JACQUELINE YANINA TICSE MENDOZA** (Asistente Jurisdiccional de Juzgado) como Especialista Judicial de Juzgado (e) del Módulo Penal Central; con efectividad al



primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquier cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la licencia sin goce de remuneraciones del servidor Rubén Cesario Guadalupe Ulloa, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **JANETH DEL ROSARIO ZACARIAS ORTEGA** (Auxiliar Judicial) como Secretario Judicial (e) de la Sala Civil Permanente de Huancayo; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquier cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la licencia sin goce de remuneraciones de la servidora Jelly Elvia Janampa Palomino, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.



ARTÍCULO TRIGESIMO SEXTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **PATRICIA BIANCA ZUASNABAR ALBINO** (Asistente Judicial) como Secretaria Judicial (e) del Módulo Corporativo Laboral de Huancayo; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquier cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a Concurso Público y Abierto la plaza vacante y presupuestada N° 061579, b) Hasta el 31 de diciembre del 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **GABRIELA VICTORIA ASTUCURI ALARCÓN** (Asistente Administrativo I) como Especialista Judicial de Audiencia de Juzgado (e) del Módulo Penal Central; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquier cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la licencia sin goce de remuneraciones de la servidora Karine Margaret Castillo Velásquez, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.



ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **VICTOR HUGO CALDERON SEGUIL** (Auxiliar Administrativo I) como Asistente Administrativo I (e) de la Unidad de Servicios Judiciales; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquier cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure a encargatura de la servidora Gabriela Victoria Astucuri Alarcón, b) Hasta el 02 de agosto del 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **DONATA GLADY CASTRO VILLAR** (Auxiliar Administrativo II) como Secretaria Judicial (e) del Primer Juzgado de Familia de Huancayo; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 785-2021-P-CSJU/PJ

cualquier cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación de la servidora Zeida de la Cruz Hidalgo como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de Pampas - Colcabamba, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

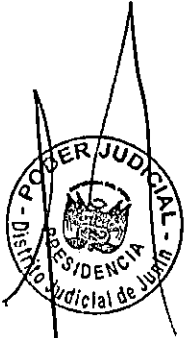
ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **BELINDA CERRÓN PAYANO** (Auxiliar Administrativo II) como Cajero I (e) de la Unidad Administrativa y de Finanzas; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquier cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación de la servidora Hody Sarvia Lázaro Pecho como Coordinador I del área de Planes y Presupuesto, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **IRBIN EMILIO HUAMAN MATA** (Auxiliar Judicial) como Asistente Administrativo I (e) de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo; con efectividad al primero de diciembre del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquier cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la licencia sin goce de haber del servidor José Héctor Acosta Velarde, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **VICTOR ROBER RIVERA MATOS** (Auxiliar Administrativo I) como Asistente Judicial (e) del Módulo Básico de Justicia de Tarma; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquier cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a Concurso Público y Abierto la plaza vacante y presupuestada N° 074383, b) Hasta el 31 de diciembre del 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO TERCERO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **ANA MARIA SANCHEZ CASTAÑEDA** (Asistente Administrativo II) como Analista II (e) de la Unidad de Servicios Judiciales; con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquier cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación del servidor Edilberto Córdova Valencia como Coordinador I del Registro Distrital Judicial, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

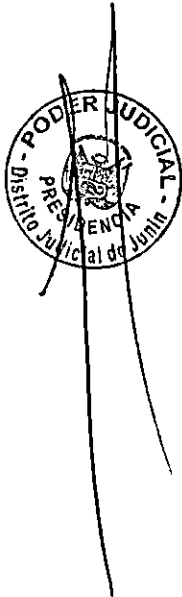
ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO CUARTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **MARIELA GLADYS DÍAZ LINO** (Asistente Jurisdiccional de Sala) como Especialista Judicial de Juzgado (e) del Módulo Penal Central, con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquier cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación del servidor Miguel Junior Baldeón Sanabria como Juez





Supernumerario del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria Subespecialidad en Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO QUINTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **MARIEL VERIOSHKA PAREDES SÁNCHEZ** (Asistente Jurisdiccional de Juzgado) como Especialista Judicial de Juzgado (e) del Módulo Penal Central, con efectividad al primero de julio del año dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación de la servidora Maribel Jines Rafael como Juez Supernumerario del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Subespecialidad en Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.



ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEXTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **RAFAEL JOSMELL SÁNCHEZ LLANTOY** (Auxiliar Judicial) como Secretario Judicial (e) del Juzgado de Paz Letrado de Junín, con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a Concurso Público y Abierto la plaza N° 074241, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **SUSY TEODORA SERVA MEZA** (Auxiliar Administrativo I) como Secretario Judicial (e) del Primer Juzgado de Paz Letrado de El Tambo, con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación del servidor Lenin Roder Pérez Navarro como Juez Supernumerario del Segundo Juzgado de Paz Letrado de El Tambo, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.



ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO OCTAVO: AUTORIZAR la ENCARGATURA de la servidora **DORIS CAJINCHO YAÑEZ** (Asistente Jurisdiccional de Sala), como Especialista Judicial de Juzgado (e) del Módulo Penal Central, con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la encargatura de la servidora Walquiria Mercedes Solís Dávila, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO NOVENO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **WALQUIRIA MERCEDES SOLÍS DÁVILA** (Especialista Judicial de Juzgado) como Especialista Judicial de Sala (e) del Módulo Penal Central, con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras



se convoque a Concurso Público y Abierto la plaza N° 064262, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

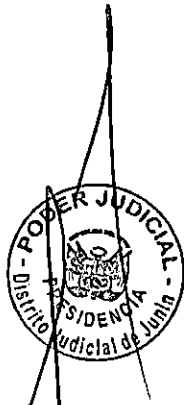
ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO: AUTORIZAR, la ENCARGATURA de la servidora **KARLA FIORELLA ARAUJO VENTURA** (Asistente Judicial), como Relator I (e) de la Primera Sala Laboral Permanente de Huancayo, con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación de la servidora Gabriela Carhuamaca Quispe como Juez Supernumerario del Noveno Juzgado de Familia Especializado en Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **FIORELA PINCO ESPINAL** (Asistente Judicial) como Especialista Judicial de Audiencia de Juzgado (e) del Módulo Penal Central, con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación de la servidora Diana Luz Corrilloclla Sánchez como Juez Supernumerario del Tercer Juzgado de Paz Letrado El Tambo, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **NELSON HUGO ROMERO MACHUCA** (Auxiliar Judicial) como Asistente Judicial (e) del Primer Juzgado de Paz Letrado de Chilca, con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la encargatura de la servidora Fiorela Pinco Espinal, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO TERCERO: AUTORIZAR, la ENCARGATURA de la servidora **LUCY HAYDEE ARROYO ZEVALLOS** (Auxiliar Administrativo I), como Secretario Judicial (e) del Primer Juzgado Civil de Huancayo, con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure el desplazamiento de la servidora Neyla Marisela Fera Baldeón, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO CUARTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **JESÚS NOEL MIRANDA VELARDE** (Asistente de Sistemas) como Analista II (e) de la Unidad Administrativa y de Finanzas, con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación como Coordinador I del señor Wilder Virgilio Rojas Ticla, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.





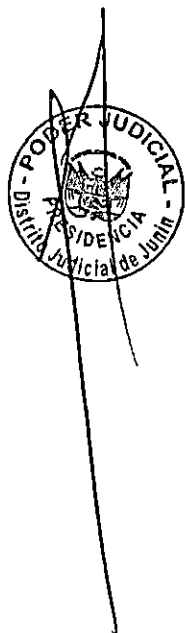
ARTÍCULO QUINCUGÉSIMO QUINTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **RONALD ROSULO SANTANA ACOSTA** (Asistente en Servicios de Comunicaciones I) como Asistente de Sistemas (e) del Módulo Penal Central, con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la encargatura del servidor Jesús Noel Miranda Velarde, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO QUINCUGÉSIMO SEXTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **JHON PRICE SEDANO CHAMORRO** (Asistente en Servicios de Comunicaciones I) como Asistente Judicial (e) de la Sala Civil de Apelaciones Permanente de Huancayo, con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la suspensión del servidor José Antonio Nolasco Chávez, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO QUINCUGÉSIMO SÉPTIMO: AUTORIZAR la ENCARGATURA del servidor **LIZARDO MARINO CANCHÁN PUCUHAYLA** (Especialista Judicial de Juzgado), como Relator I (e) de la Sala Mixta de Tarma, con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación de la servidora Carmen Elizabeth Espinoza Millán como Juez Supernumerario del Juzgado de Familia – Subespecialidad Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Tarma de la Corte Superior de Justicia de Junín, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021; o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO QUINCUGÉSIMO OCTAVO: AUTORIZAR la ENCARGATURA del servidor **JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ ORTIZ** (Asistente en Servicio de Comunicaciones I), como Especialista Judicial de Juzgado (e) del Módulo Penal Central, con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la encargatura de Milagritos Judith Rojas Delzo, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO QUINCUGÉSIMO NOVENO: AUTORIZAR la ENCARGATURA del servidor **WALTER GERARDO LLACZA ASENCIOS** (Especialista Judicial de Juzgado), como Relator I (e) de la Segunda Sala Laboral Permanente de Huancayo, con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación del servidor Luis Rolando Oblitas Cevallos como Juez Supernumerario del Tercer Juzgado Penal Unipersonal Subespecialidad en Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.





ARTÍCULO SEXAGÉSIMO: AUTORIZAR la ENCARGATURA del servidor **LUIS ÁNGEL MENDOZA CERRÓN** (Asistente en Servicio de Comunicaciones I), como Técnico Judicial (e) de la Sala Civil Permanente de Huancayo, con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a Concurso Público y Abierto la plaza N° 061766, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO SEXAGÉSIMO PRIMERO: AUTORIZAR la ENCARGATURA del servidor **MÁXIMO JHONY TAZA CHUCOS** (Auxiliar Administrativo I), como Asistente Administrativo I (e) de la Unidad Administrativa y de Finanzas, con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación como Administrador del Módulo Básico de Justicia de Tarma del servidor Ángel Alex Hurtado Ruiz, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO SEXAGÉSIMO SEGUNDO: AUTORIZAR la ENCARGATURA del servidor **HENRY GEORGES URIBE ZEVALLOS** (Auxiliar Administrativo I), como Asistente Administrativo II (e) de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, con efectividad al primero de julio del dos mil veintiuno; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación como Coordinador I de Informática del servidor Percy Niltón Nolasco Romero, b) Hasta el 31 de diciembre de 2021, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO SEXAGÉSIMO TERCERO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN